

**ORDENANZA**

**32/09**

**Sancionada:**

**13/11/09**

**Prestar Acuerdo al Convenio  
firmado entre el Municipio de  
Ministro Ramos Mexía y el  
ENOHSA, por un monto de obra  
hasta (1.516.243, 77)**



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD RURAL DE MINISTRO RAMOS MEXIA  
PROVINCIA DE RIO NEGRO PATAGONIA ARGENTINA**





**Municipalidad de Ministro Ramos Mexía**

Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)

Tel. 02934-491012 - Fax 02934-491023

Email: [hcdramosmexia@hotmail.com](mailto:hcdramosmexia@hotmail.com)

[www.ministroramosmexia.gov.ar](http://www.ministroramosmexia.gov.ar)

Tel. H. C. D - 02934-491079

Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

**VISTO;**

La necesidad de concretar las obras conducentes a dar solución integral a los problemas de abastecimiento de agua potable que tiene el Municipio de Ministro Ramos Mexía;

**CONSIDERANDO;**

Que para ellos se dispone del proyecto técnico elaborado por el Municipio de Ministro Ramos Mexía, Provincia de Río Negro, denominado "Proyecto Integral de Agua Potable en la Localidad de Ministro Ramos Mexía";

Que existe la disponibilidad de fondos para su concertación que son aportados por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamientos (ENOHSA), con quien se ha firmado un acuerdo marco;

Que entre las normativas establecidas por el ENOHSA, y el acuerdo marco firmado con dicho ente, la disponibilidad de fondos que condicionado a que el municipio efectúe el llamado a licitación, o concurso de precios, para lo cual deberá confeccionar los respectivos pliegos de llamado, acorde a la legislación que este tenga establecido y según el proyecto elaborado por Aguas Rionegrinas;

Que dicho proceso ha de llevarse a cabo dentro de los 120 días de firmado dicho acuerdo marco de acuerdo a las normativas vigentes en la jurisdicción, por un monto máximo establecido de \$1.516.243,77, al cual no se admitirán Adicionales de dar cumplimiento a las cláusulas del acuerdo marco firmado y para ello a confeccionado los respectivos pliegos legales y de especificaciones técnicas para que distintos oferentes puedan presentarse a cotizar las obras de 1).- REFUERZO CAÑERIAS E IMPULSION; 2).- REEMPLAZO CAÑERIAS EXISTENTES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS Y 3).- AMPLIACION DE RED Y REEMPLAZO CAÑERIAS EXISTENTES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS;



ROBERTO M. GARCIA  
PRESIDENTE H.C.D.  
MUNICIPALIDAD RURAL  
MINISTRO RAMOS MEXIA - R.N.

SUSANA SALAZAR  
CONSEJAL U.C.R.  
RAMOS MEXIAS



**Municipalidad de Ministro Ramos Mexía**

Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)

Tel. 02934-491012 - Fax 02934-491023

Email: [hcdramosmexia@hotmail.com](mailto:hcdramosmexia@hotmail.com)

[www.ministroramosmexia.gov.ar](http://www.ministroramosmexia.gov.ar)

Tel. H. C. D - 02934-491079

Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

Que para concursar dichas obras se ha tenido en cuenta las especificaciones y monto de contratación establecida en la Ley de Obras Publicas N° 286, vigente para la Provincia de Río Negro, en razón de carecer el municipio legislación propia para este tipo de obras;

Que entre los mecanismos de llamado a licitación se encuentra el de Concursos de Precios, que permite la priorización y la ocupación de mano de obra local, que resulta fundamental para contrarrestar el nivel de desocupación existente en este momento en la localidad;

Que los montos para este sistema de contratación no han de superar los indicados por Resolución del Concejo de Obras Publicas de la Provincia de Río Negro, de la Ley N° 286, siendo dicho importe tope el de \$650.000.00, para la realización de cada llamado Concurso de Precios, no superado la sumatoria de las obras concursadas, los montos acordados en el convenio con el ENOHSA, tal como indica el presupuesto general de obras que se adjunta;

Que confeccionado los pliegos de especificaciones técnicas y legales de carácter general y particular, con los correspondientes planos, computo y presupuestos de obras que deben ejecutarse, estos han de tener la anuencia del cuerpo legislativo para solicitar su cotización y posterior contratación;

Que para realizar el llamado a cotización ha de fijarse día, hora y lugar para presentación de las ofertas, las que serán evaluadas por el municipio en el cumplimiento de los requerimientos establecidos en los pliegos, para luego proceder a su preadjudicación, quedando a cargo del ENOHSA la adjudicación definitiva del oferente seleccionado;

Que en uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 2353 de municipios;

ROBERTO M. GARCIA  
PRESIDENTE H.C.D.  
MUNICIPALIDAD RURAL  
MINISTRO RAMOS MEXÍA - R.N.

SUSANA SALAZAR  
CONSEJAL U.C.R.  
RAMOS MEXIAS





**Municipalidad de Ministro Ramos Mexía**  
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)  
Tel. 02934-491012 - Fax 02934-491023  
Email: [hcdramosmexia@hotmail.com](mailto:hcdramosmexia@hotmail.com)  
[www.ministroramosmexia.gov.ar](http://www.ministroramosmexia.gov.ar)  
Tel. H. C. D - 02934-491079  
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
MUNICIPALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXIA  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

**Artículo 1°.-** PRESTAR ACUERDO al convenio firmado entre el Municipio de Ministro Ramos Mexía y el ENOHSA, por un monto de obra hasta (\$1.516.243,77) Un Millón Quinientos Dieciséis Mil Doscientos Cuarenta y Tres con Setenta y Siete Centavos.

**Artículo 2°.-** APROBAR los pliegos de llamado a Concurso de Precios para la concertación del proyecto denominado "Proyecto Integral de Agua Potable para la Localidad de Ministro Ramos Mexía", los cuales comprenden:

- a) Concurso de Precios N° 01/2009: "Refuerzo Cañerías de Impulsión" en la Red de Agua Potable de la localidad de Ministro Ramos Mexía, de aproximadamente 1400 metros, por \$289.384,56.-
- b) Concurso de Precios N° 02/2009: "Reemplazo Cañerías Existentes Conexiones Domiciliarias" por \$ 601.705,34.-
- c) Concurso de Precios N° 03/2009: "Ampliación de Red y Reemplazo Cañerías Existentes y Conexiones Domiciliarias" por \$ 625.153,87.-

**Artículo 3°.-** Establecer como fecha de presentación y apertura de ofertas la del día 13 de Noviembre de 2009 en horario que indiquen los respectivos Pliegos, ante la Secretaria de Gobierno de la Municipalidad de Ministro Ramos Mexía.-

**Artículo 4°.-** AUTORIZAR la Pre-adjudicación de las ofertas que resulten más convenientes para el municipio labrando Acta respectiva, remitiendo copia de la documentación

  
**ROBERTO M. GARCIA**  
PRESIDENTE H.C.D.  
MUNICIPALIDAD RURAL  
MINISTRO RAMOS MEXIA - R.N.

  
**SUSANA SALAZAR**  
CONSEJAL U.C.R.  
RAMOS MEXIAS





**Municipalidad de Ministro Ramos Mexía**

Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)

Tel. 02934-491012 - Fax 02934-491023

Email: [hcdramosmexia@hotmail.com](mailto:hcdramosmexia@hotmail.com)

[www.ministroramosmexia.gov.ar](http://www.ministroramosmexia.gov.ar)

Tel. H. C. D - 02934-491079

Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

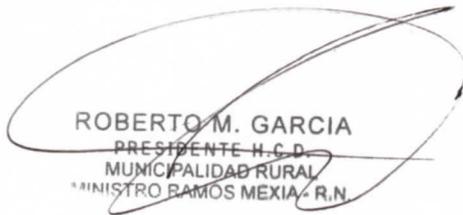
presentada y evaluada al ENOHSa para su definitiva adjudicación.-

Artículo 5°.- Remitir al Poder Ejecutivo para su promulgación.-

Artículo 6°.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese.-

**ORDENANZA N°32/09**

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXÍA, PROVINCIA DE RIO NEGRO, A LOS 13 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.-

  
ROBERTO M. GARCIA  
PRESIDENTE H.C.D.  
MUNICIPALIDAD RURAL  
MINISTRO RAMOS MEXIA - R.N.

  
SUSANA SALAZAR  
CONSEJAL U.C.R.  
RAMOS MEXIAS

